

SESION ORDINARIA N°34 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009.

Se inicia la sesión a las 16:55 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

De acuerdo a la tabla de la reunión participan la Sra. Erika Benavente, Jefa del Departamento Social, y la Sra. Karime Latif, funcionaria del mismo departamento, quienes explican al Concejo lo concerniente a la Ficha de Protección Social y su aplicación. Utilizan un data-show con las informaciones pertinentes.

Sra. Benavente: analiza lo relacionado a la FPS, cómo se aplica, las variables involucradas, mecanismos de selección, identificación y priorización, solicitudes de derecho, objetivos ficha de protección, concepción de vulnerabilidad en la FPS, grupos vulnerables que tienen trato preferencial en la FPS, cómo se detecta la vulnerabilidad en la FPS, variables relacionadas con recursos económicos, ingresos efectivos y capacidad de generación de ingresos, estructuras de edades de los miembros de la familia, composición de la familia, variables relativas a los ingresos del hogar, los 8 módulos de la FPS, objetivos específicos y contenidos por módulos, los informantes calificados, acceso a los beneficios del Estado, modelo del cálculo de puntaje de FPS, formula del puntaje, capacidad generadora de ingresos, variables medidas, el modelo de calculo que no asigna capacidad de ingreso(CPI), los ingresos declarados, los ingresos permanentes, índice de necesidades, necesidades diferenciadas, escala de necesidades diferenciadas, pasos para el cálculo de puntaje de FPS, usos potenciales de la información de la FPS. Además plantea que es importante velar para que la información sea transparente y verdadera, agrega que la ficha no puede cambiarse antes de 6 meses y es por el sistema. También expresa algunas anomalías que presenta la FPS y situaciones que se han presentado en el departamento respecto a este tema. Añade otros aspectos relativos a los puntajes correspondientes, al acceso de la información por parte de MIDEPLAN, situación de apoyos y beneficios. Hace entrega de un documento que se reparte a la comunidad sobre la Ficha de Protección Social (FPS), y un compendio de análisis de información de los usuarios de la FPS de la Comuna de Castro en un sistema estadístico.

Por otra parte la Sra. Benavente y la Sra. Latif explican en general las actividades del Departamento Social, los programas que están desarrollando, los proyectos involucrados y que se ejecutan en la comuna, las necesidades del departamento, entre otros aspectos.

En relación a lo indicado los señores Concejales expresan diversas opiniones relacionadas con la FPS, clarificando aspectos de esta ficha y efectúan consultas relativas a su aplicación, puntajes, y las encuestas aplicadas sobre el particular. En este aspecto el concejal Sr. Vera manifiesta que el instrumento de la FPS es muy deficiente en su aplicación, y genera inconvenientes en la tramitación. En general el Concejo expresa que ha trabajado bien el Departamento Social en la FPS y en la ejecución de otros proyectos y programas, añadiendo la importancia que cuenten con mas presupuesto municipal para el año 2010 ante las necesidades crecientes de la comunidad. La Jefa del Departamento Social agradece por la atención en el Concejo Municipal, esperando que las explicaciones dadas contribuyan a su gestión como concejales.

Participan de la reunión las Sras. Ana Cárdenas y Margarita Ovando, representantes de cuatro familias del sector de Quel-Quel, quienes exponen el problema que tienen en relación a la luz eléctrica ya que no están conectados al alumbrado público, siendo que facilitaron sus terrenos para que pase la postación en forma gratuita. Mencionan que han esperado por años una solución y lamentablemente aún no se vislumbra una alternativa, además presentaron su indicación en su oportunidad a la Secplan.

Sr. Alcalde: explica que se postuló el proyecto al FNDR y el MIDEPLAN lo rechazó porque eran muy pocas familias y tenía un alto costo; además se efectuó un proyecto FRIL por un monto de nueve millones y se envió al Gobierno Regional, lamentablemente la línea de ese fondos se agotó. Concluye señalando que el Municipio sí ha efectuado gestiones en este ámbito.

Sr. Vera: manifiesta que las familias habrían visto la posibilidad de instalar un transformador que tendría un valor de \$1.800.000 de acuerdo a informaciones del Jefe de SAESA, incluso harían la instalación hasta el poste respectivo, y ellas en forma particular efectuarían la instalación a sus casas. Desean una colaboración por parte del Municipio para concretar esta necesidad.

Sr. Alcalde: expresa que se comunicará con la Secplan para que gestionen a través del contratista Sr. Amado Bórquez si es factible técnicamente lo que piden, y se emita un informe al Concejo Municipal. Además, en su momento considerar en el presupuesto un aporte que apruebe el Concejo y así realizar el proyecto, considerando que la infraestructura será municipal.

El Sr. Alcalde presenta una modificación presupuestaria al Concejo, mencionando que son recursos de los mismos departamentos, y relacionado con el Depto. de Cultura y la DOM, correspondiendo a solo cuentas municipales y no a fondos externos. La modificación presupuestaria es la siguiente:

Disminución de Egresos	Centro Costo	Valor \$
22.01.001 Alimentos y bebidas	03.03.07	259.000
22.07.002 Servicios de impresión	03.03.07	603.000
22.07.999 Otros	03.03.07	750.000
22.07.002 Servicios de impresión	03.03.08	80.000
22.07.002 Servicios de impresión	03.03.11	263.000
22.07.999 Otros	03.03.11	127.000
22.08.999 Otros	03.03.11	25.000
31.02.004.011 Vertedero Municipal	00.00.00	<u>2.000.000</u>
		\$ 4.107.000

Suplementación Gastos	Centro Costo	Valor \$
21.04.004 Prestación Servicios Comunitarios	06.06.03	2.107.000
31.02.004.014 Reparación y Mant. A. Público	00.00.00	<u>2.000.000</u>
		\$ 4.107.000

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria.

INFORME ART. 8º LEY Nº18.695:

No hay.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto NºT-211 del 14.09.2009, aporte \$1.390.000 a la Liga Protectora de Estudiantes de Castro, apoyo viaje joven de esta ciudad Oscar Mendoza Aravena, becado a Escuela de Música de Viena.

2.- Decreto T-248 del 14.10.2009, aporte \$50.000 a Junta Vecinos Villa Alonso de Ercilla, con cargo fondos Concejo.

3.- Decreto T-249 del 14.10.2009, aporte \$100.000 a la Corporación Municipal de Castro, apoyo gira estudios alumnos 8º Año Escuela Los Angeles, Isla de Quehui, con cargo fondos Concejo.

4.- Decreto T-250 del 14.10.2009, aporte \$200.000 a Junta de Vecinos Quilquico, con cargo fondos Concejo.

5.- Decreto T-251 del 14.10.2009, aporte \$200.000 a la Junta de Vecinos Pedro Montt 2º Sector, con cargo fondos Concejo.

6.- Decreto T-252 del 14.10.2009, aporte \$100.000 a Club Deportivo de Karate con Contacto Chiloé, con cargo fondos Concejo.

7.- Decreto T-253 del 14.10.2009, aporte \$59.800 al Club Deportivo Osvaldo Barría, con cargo fondos Concejo.

MOCIONES:

Sr. Olivares: solicita que se instale una garita peatonal en el sector de Puyán, donde se ubica la pesa del lugar, ya que es una necesidad sentida por la comunidad.

Sr. Alcalde: manifiesta que aprobaron un proyecto FRIL para la construcción de 30 garitas peatonales en los sectores rurales, y se iniciarán dichas obras.

Sr. Bórquez: se refiere a la nueva población que se construye contigua al Parque Municipal y sería muy importante que el alcantarillado del parque se conecte con el alcantarillado público de ese proyecto inmobiliario. Solicita que se oficie a la DOM a fin que pueda evaluar técnicamente la conexión al alcantarillado público y emitir un informe al respecto.

Sr. Álvarez: solicita que se estudie la posibilidad de un segundo estadio para Castro, ya que sería un proyecto de gran trascendencia para la ciudad. Solicita acuerdo del Concejo para oficiar a la Secplan y se estudie la factibilidad de este tema, con la propuesta del lugar y el costo aproximado de lo que significa, emitiendo un informe antes de fin de año.

ACUERDO Nº2: El Concejo Municipal aprueba emitir oficio a Secplan, con el objeto que prepare estudio factibilidad para la construcción de un segundo estadio para la ciudad de Castro.

Sr. Alcalde: solicita que se oficie a la DOM para que evalúe la factibilidad de un nuevo Cementerio Municipal para la ciudad y el terreno para su emplazamiento. Además da a conocer un concurso para un programa denominado "proyecto de mejoramiento de la eficiencia energética del alumbrado público" y se elegirán a 5 comunas pilotos en Chile, y la Municipalidad de Castro está dentro de las 33 que postularon, si es favorable el concurso podríamos tener un cambio total del alumbrado público del centro de la ciudad, con un sistema nuevo y moderno. Informa que para la reunión del Concejo del día 3 de Noviembre próximo se expondrá el proyecto Aeropuerto para Chiloé.-

Concluye la reunión a las 19:20 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO